



Resolución Ministerial No. 0005-2008-ED

Lima, 11 ENE. 2008

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Año APEC PERÚ 2008, en el mes de junio de 2008, se llevará a cabo en nuestro país la IV Reunión de Ministros de Educación APEC "Educación de Calidad para Todos: Logrando Competencias y Capacidades para el Siglo XXI";

Que, para la elaboración de la Agenda Temática de la mencionada reunión ministerial se ha organizado conjuntamente con China y Estados Unidos de América el Proyecto APEC: Simposio Pre-Ministerial "Educación para lograr capacidades para el Siglo XXI: Respetando el Pasado para ir hacia el Futuro", a realizarse en la ciudad de Xi'an, China, del 14 al 19 de enero de 2008;

Que, el citado simposio tiene como objetivo analizar y replantear los temas que el APEC ha venido trabajando en torno a la educación en los últimos cuatro años, desde la última Reunión de Ministros de Educación APEC que se llevó a cabo en el 2004, en Chile;

Que, mediante documento de fecha 19 de diciembre de 2007, la Oficina del Programa de la División de Organizaciones Internacionales del Departamento de Cooperación e Intercambios Internacionales, del Ministerio de Educación de la República Popular de China, invitó a la delegación peruana participante en el simposio, a viajar a la ciudad de Beijing, por un período de 04 días adicionales con el objetivo de entablar relaciones de cooperación bilateral y de intercambio entre los gobiernos de China y Perú;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de los señores Víctor Raúl Díaz Chávez, Viceministro de Gestión Institucional, Oscar Manuel Becerra Tresierra, Director General de Tecnologías Educativas, Sol Mariana García-Belaúnde Mora, Coordinadora, de la Oficina de Asesoría en Asuntos APEC, de la Oficina de Cooperación Internacional y María Laura Muñoz Villanueva, Especialista de la Oficina de Asesoría en Asuntos APEC, de la Oficina de Cooperación Internacional, a la ciudad de Xi'an China, del 11 al 25 de enero de 2008, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.





Artículo 2º.- Los citados funcionarios, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

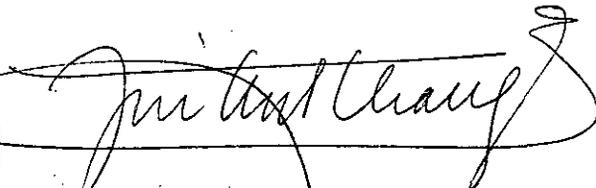
Artículo 3º.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de los funcionarios cuyo viaje se autoriza.



Artículo 4º.- Encargar los Despachos del Viceministro de Gestión Institucional y Gestión Pedagógica al señor Carlos Pizano Paniagua, Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a partir del 11 de enero de 2008 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación